

Córdoba, 09 AGO 2018

VISTO

Que mediante Resolución N° 492/2018 designa al Secretarios, Subsecretarios y Prosecretarios Decanales, y

CONSIDERANDO:

Que esta unidad académica no cuenta en su presupuesto con todos los cargos de gabinete de las autoridades decanales designadas mediante la citada resolución.

Que para proceder la Facultad cuenta con vacancias transitorias de cargos docentes provenientes de los distintos Departamentos Académicos destinados fundamentalmente a la atención del grado, a fin de garantizar las actividades del equipo de gestión.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. María Daniela FONTANETTO, legajo N° 51.793, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Clementina Zablosky a través del artículo 5° de la R.H.C.D. N° 43/2018, para desempeñar las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Arte.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

0493




Mgtr. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba